



# POSTNATAL PARENTAL

*Corresponsabilidad familiar*

## ¿Quiénes pueden hacer uso del postnatal parental?

Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, puede utilizar el permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana de este y por el número de semanas que la trabajadora indique.



# POSTNATAL PARENTAL

*Corresponsabilidad familiar*

## ¿Cómo puede el trabajador hacer uso del permiso postnatal parental?

En caso de que el padre haga uso de parte del permiso postnatal parental, debe dar aviso a su empleador y al empleador de la trabajadora mediante carta certificada enviada, a lo menos, con diez días de anticipación a la fecha en que hará uso del permiso, con copia a la Inspección del Trabajo que corresponda al lugar de su trabajo, dentro del mismo plazo. A su vez, el empleador del padre debe dar aviso a las entidades pagadoras del subsidio, tanto del padre como de la madre, antes del inicio del permiso postnatal parental que el trabajador utilice, enviándoles copia del aviso.